



*Procuración General de la Nación*

**Resolución PGN. 101/11.**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2011.-

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 64 del M.P.F.N. sustanciado conforme lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 110/07 y 27/08 de la Procuración General de la Nación para cubrir tres (3) cargos de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Fiscalías Nros. 8, 15 y 25-; la Resolución MP 6/11 de fecha 10/2/11 de la Procuración General de la Nación mediante la cual se dispuso el traslado del señor Fiscal General titular de la Fiscalía N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Marcelo Guillermo Saint Jean a la Fiscalía N° 4 del mismo fuero, quedando vacante, en consecuencia, el cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Fiscalía N° 20-; la Resolución Per. 377/11 -Superintendencia- de fecha 27/4/11 de la Procuración General de la Nación, mediante la cual se aceptó la renuncia del doctor Clorindo Horacio Mendieta al cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Fiscalía N° 14- y la Resolución PGN 84/11 de fecha 12/9/11, mediante la cual se dispuso recibir juramento de ley al doctor Javier Augusto De Luca para tomar posesión del cargo de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal (Fiscalía N°4) el día 15 de septiembre de 2011, quedando en consecuencia vacante el cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Fiscalía N° 26- de titularidad del citado Magistrado hasta ese momento,

**Y CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones Per. -Superintendencia-, MP y PGN de esta Procuración General de la Nación indicadas en el Visto, existen en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital

Federal (Fiscalías Nros. 20, 14 y 26, en ese orden).

Que conforme a lo establecido en la Resolución PGN. 110/07 -también referida en el Visto-, se convocó a concurso abierto y público de antecedentes y oposición -Concurso N° 64 del M.P.F.N.-, para cubrir tres (3) cargos de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Fiscalías Nros. 8, 15 y 25).

Que el art. 3° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN 101/07), en su párrafo tercero, establece que "...en caso de producirse durante el desarrollo del concurso, antes de la resolución aprobatoria prevista por el artículo 31°, nuevas vacantes de idéntico rango, fuero y ciudad, el Procurador General de la Nación podrá disponer la acumulación de la nueva vacante a la ya existente de la misma ciudad, sin necesidad de efectuar un nuevo llamado".

Que a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, corresponde al Procurador General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar, conforme al mandato constitucional y legal.

Que en esa inteligencia, el suscripto concluye respecto de la conveniencia de disponer la acumulación de las tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal indicadas precedentemente -Fiscalías Nros. 20, 14 y 26-, a las tres (3) vacantes de idéntico rango, fuero y ciudad que constituyen el objeto del Concurso N° 64 -Fiscalías Nros. 8, 15 y 25-, para lo cual, de acuerdo a lo certificado por la Secretaría Permanente de Concursos, se verifican los requisitos reglamentarios.

Que, en virtud de ello, y de conformidad con lo establecido por el art. 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación 24.946 y el art. 3° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por Resolución PGN 101/07 de esta Procuración



*Procuración General de la Nación*

General de la Nación;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** ACUMULAR tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Fiscalías Nros. 20, 14 y 26-, existentes en la órbita de este Ministerio Público Fiscal conforme lo indicado en el VISTO, a las tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Fiscalías Nros. 8, 15 y 25- cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 64 del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

**Artículo 2º:** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 64 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.

**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION